



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-39/2022
“SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PROYECTORES” (2DA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 28 veintiocho días del mes de junio del año 2022, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-39/2022 “SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PROYECTORES” (2DA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 13 trece del mes de junio del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-39/2022 “SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PROYECTORES” (2DA VUELTA)**.

2.- El día 20 veinte del mes de junio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Irasema Lilian Osuna Chávez.- Jefa de Soporte Técnico, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 24 veinticuatro del mes de junio del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **SILOVIA IVONNE BAUTISTA MENDOZA.**
2. **GUILLERMO GENOVEVO MARTÍNEZ MENDÓZA.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-39/2022 “SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PROYECTORES” (2DA VUELTA).

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Irasema Lilian Osuna Chávez. - Jefa de Soporte Técnico, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al C. Rosa María Nava Cazares. -Representante de COMCE de Occidente A.C., a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del **LPLSC-39/2022 "SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PROYECTORES" (2DA VUELTA)**.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		SILVIA IVONNE BAUTISTA MENDOZA		GUILLERMO GENEVEVO MARTINEZ MENDOZA	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR		X	X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-39/2022 "SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PROYECTORES" (2DA VUELTA)**, se resuelve **declarar desierto** el proceso, toda vez que una de las propuestas no cumplen con todos los requerimientos administrativos solicitados en bases, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- Al licitante de nombre **SILVIA IVONNE BAUTISTA MENDOZA**, no cumplió con los aspectos administrativos, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.



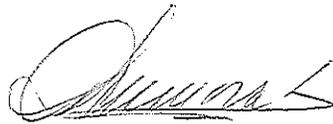
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 11:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



~~LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO~~

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE A.C.
INTEGRANTE DEL COMITÉ



LIC. IRASEMA LILIAN OSUNA CHÁVEZ.
JEFA DE SOPORTE TÉCNICO
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.